



Sello Quarto, Diez Maravedis, Año de Mil Setecientos y uno.

de ve y nueve de Mayo de mill setecientos noventa y ocho  
alta de ve y cinco de homes para de de este presente año de mill  
setecientos y uno y pasese Importa el cargo quarenta y tres  
mill ciento y setenta y cinco R. y la data de mill y setenta  
y tres R. y de mill. Con que se remite de  
Alcanze contra dho herederos cinco mill ducientos y diez  
y los R. y de mill y setenta y tres. = y la Ciudad ha venido a lo  
y que esta dotada de los J. Subdiciay Contadores La ayuntamiento  
de acuerdo se ponga en la dha Contaduría; y el dho Alcanze  
se ponga sin dilación alguna los dho hered. en posesión de  
Jurado Martin Inyol depositario de los efectos y de los selos  
de la G. Libres a dho herederos =

Causa de examen Presentaronse los Cartos de examen del oficio de hereros hechas  
ante la Justicia de esta Ciudad y Alejandro Navarro y Alonso San  
tillan J. de oficio numero a favor de Gregorio Lopez y Juan Navarro  
Vistas por la Ciudad. La admitió el acuerdo de ve y tres.

Idem Presentose Carta de examen del oficio de obra prima a favor de  
Andrés Ibernou hecha ante el a Justicia de esta Ciudad y Alejandro  
Navarro J. de oficio numero = Vistas por la Ciudad. La admitió el acuerdo de ve y tres.

Idem Presentose Carta de examen del oficio de sesa bienzos hecha ante  
la Justicia de esta Ciudad y Alejandro Navarro J. de oficio numero a fa  
vor de Juan de Algorza = Vistas por la Ciudad. La admitió el acuerdo  
de ve y tres.

Informe La Ciudad. Acuerdo que el Contrador Informe lo que se debe y esta  
por libras de su salario al P. D. Martin Aguado Lopez de  
Ayala vecino =

Procuranza a favor del Sr. D. Juan de S. D. = La Ciudad. Acuerdo se despache Libranza a favor de don  
Ger. de S. D. mayor domo de cinco mill R. de Bellon en propios  
y enajenados en el producto de la riente de este año y sobre el  
Jurado Martin Inyol su depositario para que los dho bienzos  
aproximada entre los Cavalleros Vecinos actuales y de quenta  
de lo que acausado y de Bengasen de su salario que se menciona  
en la Contaduría para el dho quinto de lo que acausado =